

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000399-2025/SUNAT

APRUEBA DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 334-2025-EF

Lima, 31 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000288-2024/SUNAT se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), durante el Año Fiscal 2025, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de acuerdo con lo previsto en la referida Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final, las mencionadas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y, para tal fin, se exceptúa a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales de lo establecido en el literal b) del artículo 33 de la citada Ley N.º 32185;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 334-2025-EF, publicado el 31 de diciembre de 2025, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 650 870 647,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, conforme al anexo “Transferencia de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios” del Decreto Supremo N.º 334-2025-EF, se autoriza al Pliego 057. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, a realizar la transferencia de partidas por el monto de S/ 32 000 000,00 (TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 SOLES);

Que, según lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de otro lado, el numeral 23.1 del artículo 23 de la Directiva N.º 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y modificatoria, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional establecidas en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N.º 1440, se tramitan a través del MEF y se utilizan los Modelos N.º 1/GN, 2/GN y 7/GN, según corresponda. Asimismo, señala que en el caso de los dispositivos legales que faculten la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N.º 6/GN;

Que, mediante el Informe N.º 000166-2025-SUNAT/8H2100 del 31 de diciembre de 2025, la División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, concluye que resulta viable aprobar la desagregación de los recursos autorizados en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, por el importe de S/ 32 000 000,00 (TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 SOLES);

En uso de las facultades conferidas en el literal d) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040 -2023 -EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N.º 334-2025-EF que autoriza la transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de S/ 32 000 000,00 (TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS	En soles
SECCION PRIMERA PLIEGO	: Gobierno Central 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UNIDAD EJECUTORA	001: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9001: Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999: Sin Producto
ACTIVIDAD	5000005: Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1: Recursos Ordinarios 24 228 000,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	24 228 000,00
UNIDAD EJECUTORA	002: Inversión Pública – SUNAT

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA		9001: Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999:	Sin Producto
ACTIVIDAD	5000003:	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		400 000,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002:	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PROYECTO	2134118:	Construcción e implementación del almacén integrado de la Intendencia Regional de Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, Región de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		202 650,00
PROYECTO	2283539:	Mejoramiento y ampliación de los servicios aduaneros en la Intendencia de Aduana Puno Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		139 948,00
PROYECTO	2300104:	Mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		522 585,00
PROYECTO	2300162:	Mejoramiento del servicio de custodia de bienes y mercancías de la Intendencia Regional de Junín en el Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		306 671,00
PROYECTO	2300859:	Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2 349 626,00
PROYECTO	2392678:	Construcción de muro de contención, renovación de ambiente para comedor en la Sede Institucional de Aduanas – Chucuito en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		191 106,00
PROYECTO	2392941:	Reparación de ambiente de unidades operativas, adquisición de montacargas y básculas de piso o de plataforma en el puesto de control Quebrada Carpitas Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1 617 329,00
PROYECTO	2424033:	Reparación de ambiente de almacén o archivo, adquisición de montacargas, estanterías para almacenaje y básculas de piso o de plataforma en el almacén de la Intendencia Regional La Libertad, Distrito de Trujillo, Departamento La Libertad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		248 629,00
PROYECTO	2481712:	Remodelación de infraestructura de almacenamiento, adquisición de equipo de manipuleo y transferencia de carga en el almacén de Quebrada Carpitas Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		450 316,00

PROYECTO	2510864:	Mejoramiento y ampliación del Centro de Servicios al Contribuyente Oeste 1-b Surquillo, de la División de Cobranzas de campo y la Sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a nivel nacional Distrito de Surquillo, Provincia de Lima, Departamento de Lima
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1 183 411,00
PROYECTO	2555495:	Mejoramiento de la prestación de los servicios tributarios de la SUNAT en la jurisdicción de la Oficina Zonal Huaraz, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		4 107,00
PROYECTO	2559076:	Adquisición de terreno en el Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		35 000,00
PROYECTO	2560956:	Adquisición de terreno en el almacén de la Intendencia de Aduanas de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento Madre de Dios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		5 000,00
PROYECTO	2604928:	Mejoramiento y ampliación de los servicios de recaudación tributaria y aduanera en Centro de Servicios al Contribuyente, Fiscalización y Cobranza en el Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		113 531,00
PROYECTO	2656279: Adquisición de terreno en la Intendencia de Aduana, Almacén y Centro de Servicios al Contribuyente Chancay, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2 091,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		=====
002		7 772 000,00
TOTAL PLIEGO SUNAT		=====
		32 000 000,00
		=====

Artículo 2. Notas de modificación presupuestaria

La División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Unidad Ejecutora 002 Inversión Pública - SUNAT para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.^o 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria